

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****2677** *NUEVO SAN BERNARDO, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, y a todos los efectos tanto de socios como de terceros que se prevén en la misma, se hace público que, mediante acuerdo unánime de los socios de Nuevo San Bernardo, Sociedad Anónima, adoptado en la Junta General Extraordinaria celebrada con carácter universal del día 17 de septiembre de 2010 se aprobó la transformación de la sociedad Nuevo San Bernardo en Sociedad de Responsabilidad Limitada, manteniendo así u personalidad jurídica y adaptando sus estatutos.

Derecho de información: El acta comprensiva de los acuerdos adopados se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio social previa petición por escrito.

Sevilla, 27 de enero de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Javier Romero Martinez-Cañavate.

ID: A110007616-1